



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RINCÓN DE LA VICTORIA

Anuncio

Advertido error en las bases que rigen los procedimientos de selección de las plazas contenidas en las ofertas de empleo público de los años 2023 y 2024, que fueron publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 100, de 24 de mayo de 2024, así como en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 119, de 20 de junio de 2024, aprobadas mediante resolución de Alcaldía, de fecha 15 de abril de 2024, se elimina en el punto sexto de la referida resolución la siguiente frase “En el anexo D, Técnico Medio de Administración General, se establecen como materias de parte general del temario, del tema 1 al 20 y como materias de parte específica, del tema 21 al 60”.

Igualmente, en el anexo E, Ingeniero Técnico Industrial, se establecen como materias de parte general del temario, del tema 1 al 20 y como materias de parte específica, del tema 21 al 75”.

En Rincón de la Victoria, a 5 de agosto de 2024.

El Alcalde-Presidente, José Francisco Salado Escaño.

3340/2024